

2024-06-09

Morena se queda a un escaño de lograr mayoría calificada en el Congreso de la CDMX

Autor: Redacción

Género: Nota Informativa

<https://laredsocial-noticias.com/wp/morena-se-queda-a-un-escaño-de-lograr-mayoría-calificada-en-el-congreso-de-la-cdmx/>

Tras reanudar la deliberación, luego del receso anunciado por la madrugada de este domingo, el Consejo del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó con cinco votos a favor y dos en contra, las modificaciones al proyecto de asignación de diputaciones de representación proporcional o coloquialmente conocidas como plurinominales, para otorgar otros siete curules a Morena y sus aliados del PT y PVEM.

Debido a ello, el PAN acusa que habrá una presunta sobrerrepresentación del oficialismo y que el proyecto fue cambiado previo a la sesión "de la forma más atípica e ilegal". Además, vía redes sociales pronunciaron que ellos tenían 11 diputados de representación proporcional, mientras que al término de la sesión sólo se les asignaron nueve curules bajo tal principio, "les regalan siete plurinominales más (a Morena)", lamentaron.

Y, es que anoche, Bernardo Valle Monroy, consejero del IECM presentó "observaciones" al proyecto original, con las que se planteó integrar a siete diputados morenistas más a la lista de plurinominales, por lo que la discusión se trabó y pese a que hubo diálogo, el análisis se suspendió a la una de la mañana de hoy.

Fue así que Carolina del Ángel Cruz, consejera del IECM, indicó que al organismo llegaron siete oficios de diputados electos de Morena que dicen que no pertenecen a ese partido, sino al PT o al PVEM, lo que provocó que el caso se alargara, puesto que el movimiento buscaba disminuirle legisladores electos en las urnas a los guindas y hacer ver que tiene menos de los que en un principio consiguió.

Por ello, en punto de las 10:00 horas, se reanudó el asunto y tras darse luz verde a la propuesta de Valle Monroy, Morena y sus aliados se quedarán a un escaño de la mayoría calificada, puesto que 43 de los 44 legisladores necesarios para aprobar sin necesidad de la oposición los temas como la próxima ratificación del titular de la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México (FGJCDMX).

LIBERTAD DE ELECCIÓN

Esta mañana, Erika Estrada Ruiz, consejera del IECM, dejó en claro que el organismo no cuenta con facultades para asignar un grupo parlamentario, por lo que el 28 de agosto, estos representantes pueden decir a qué bancada quieren pertenecer, "lo que se está haciendo en realidad es modificar el cálculo de asignación de representación proporcional y el convenio de candidatura común de Morena, PT y Partido Verde va a pasar de tener 38 curules a tener 43, sí se está modificando de manera importante la representación del Congreso capitalino", sostuvo la servidora pública.

Luego de esto, Movimiento Ciudadano rechazó los argumentos presentados y exigió que se respeten los porcentajes de representación por partido.

Una vez avalado el movimiento de siete legisladores, la totalidad de los 66 puestos en el Congreso ciudadano queda con Morena antes de esta modificación lograba 38 diputados junto a sus aliados como líder con 31 representantes; en segundo lugar, el PAN, con 16; el PVEM, con 7; el PT con 5; MC, con 3; el PRI, con 3 y el que falta es la diputación migrante, cuyo puesto está establecido en la ley.

Sebastián Ramírez Mendoza, presidente de Morena en la Ciudad de México, aseguró vía redes sociales que no

existe nada fuera de la ley en la asignación de los plurinominales.